Página 1 de 6



PS-04. GESTIÓN DE LAS RECLAMACIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES

CONTROL DE MODIFICACIONES				
Nº DE VERSIÓN	MODIFICACIÓN	FECHA		
01	Versión original	01-06-13		
02	Se ha eliminado el registro: <i>Informe anual de seguimiento del buzón de sugerencias</i>	12-05-14		
03	Se ha hecho más flexible el procedimiento para ajustarlo a la realidad	03-12-14		
04	O4 Introducidos algunos cambios debido a la adaptación al Centro adscrito CESAG. Modificado el nombre y contenido del procedimiento, incluyendo en el alcance del mismo la gestión de las reclamaciones, quejas y felicitaciones tal y como exige el sub-criterio 3.1.8 del nuevo modelo AUDIT.			
05				
06	Codificados los registros en el punto 6 del procedimiento.	09-07-19		
07	 Modificado el alcance del proceso. Eliminado el buzón propio de sugerencias del CESAG, que pasa a estar enlazado al buzón general de la Universidad. 			

RESPONSABLE DEL PROCESO: Director de la Unidad de Calidad y Prospectiva



ÍNDICE

1.	OBJETO:	3
2.	ALCANCE:	3
3.	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA:	3
_	DESARROLLO DEL PROCESO:	_
4.	DESARROLLO DEL PROCESO:	3
_	FLUJOGRAMA DEL PROCESO:	_
٥.	FLOJOGRAIVIA DEL FROCESO	د
6.	REGISTROS:	5



PS-04. GESTIÓN DE LAS RECLAMACIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES

Versión 07

Página 3 de 6

1. OBJETO:

Tener una sistemática para la correcta recepción y análisis de las reclamaciones, quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas en la Universidad a través del buzón de sugerencias, así como de otros canales.

2. ALCANCE:

Este procedimiento es de aplicación para la gestión del buzón de sugerencias que se encuentra en la página web de Comillas/ página web de CESAG/página web de INEA, así como para la recopilación de las reclamaciones/ quejas/ sugerencias/ felicitaciones procedentes de otros canales.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA:

- Declaración Institucional de la Universidad Pontificia Comillas (aprobada por el Senado Académico el 28 de mayo de 1992).
- Estatutos generales de la Universidad Pontificia Comillas (aprobados por Decreto de la Santa Sede el 2 de abril de 2009).
- Reglamento general de la Universidad Pontificia Comillas (aprobado por el Vice-Gran Canciller de la Universidad el 18 de febrero de 2021).
- Reglamento Interno del CESAG.

4. **DESARROLLO DEL PROCESO**:

4.1 RECIBIR QUEJAS/ SUGERENCIAS/ FELICITACIONES

La Unidad de Calidad y Prospectiva de la Universidad, recibe vía correo electrónico las quejas/sugerencias/ felicitaciones registradas en la web.

Cualquier persona de la Comunidad Universitaria o de fuera de ella, puede aportar una queja/sugerencia/ felicitación en dicho buzón.

PS-04. GESTIÓN DE LAS RECLAMACIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES

Versión 07

Página 4 de 6

4.2 ENVIAR LA QUEJA/ SUGERENCIA/ FELICITACIÓN AL RESPONSABLE

La Unidad de Calidad y Prospectiva analiza la queja/ sugerencia/ felicitación entrante y decide a qué Área, Servicio, Unidad, Oficina o Centro de la Universidad debe remitírsela. A continuación, envía el correo electrónico con la queja/ sugerencia/ felicitación al responsable al que se refiere.

4.3 ANALIZAR Y CONTESTAR LA QUEJA/ SUGERENCIA/ FELICITACIÓN

El responsable del Área, Unidad, Servicio, Oficina o Centro al que se refiere la queja/ sugerencia/ felicitación se encarga de analizarla para responder a la persona que la planteó. Así, contesta la queja/ sugerencia/ felicitación y hace llegar dicha contestación a la Unidad de Calidad y Prospectiva.

En caso de que la queja/ sugerencia/ felicitación no se considere apropiada, el responsable puede decidir no contestarla.

4.4 REALIZAR SEGUIMIENTO DE LA RESPUESTA A LA QUEJA/ SUGERENCIA/ FELICITACIÓN

La Unidad de Calidad y Prospectiva de Comillas, realiza un continuo seguimiento sobre el camino de la queja/ sugerencia/ felicitación, intentando que no quede ninguna sin contestar. Periódicamente revisa el registro del buzón de sugerencias y se pone en contacto con los responsables de las quejas/sugerencias/ felicitaciones sin respuesta, solicitando copia de la contestación enviada en su día o instando a dicho responsable a contestar la misma. Si lo estima oportuno, la Unidad de Calidad y Prospectiva remite un correo electrónico a la persona que escribió para informarle que su queja/ sugerencia/ felicitación ha sido recibida y se tendrá en cuenta.

4.5 OTROS CANALES

Existen otros canales formales a través de los cuales se reciben reclamaciones/ quejas/ sugerencias/ felicitaciones, y que son los siguientes:

- Reclamaciones o solicitudes oficiales en Secretaría General.
- Preguntas abiertas de encuestas.
- Reuniones con delegados o representantes de los alumnos cuyas propuestas son posteriormente tratadas en las Comisiones de Seguimiento de cada título/ Juntas de los Centros.



PS-04. GESTIÓN DE LAS RECLAMACIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES

Versión 07

Página 5 de 6

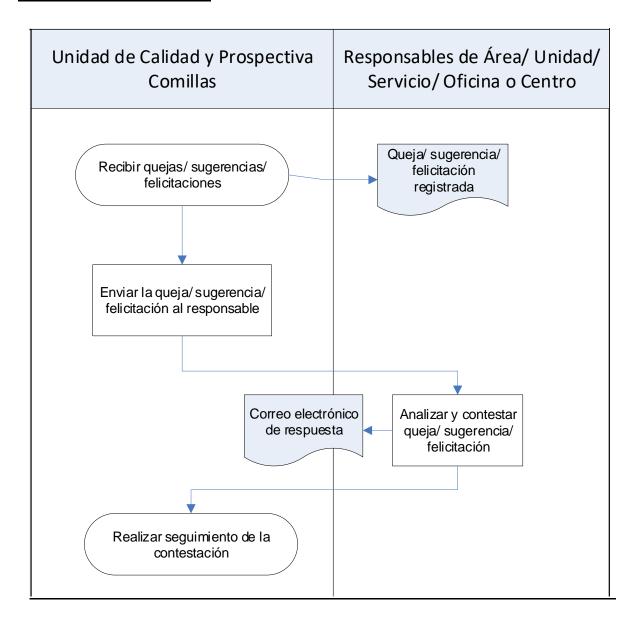
- Buzón de innovación y mejora: La Universidad tiene implantado este buzón para que todos los empleados puedan participar en la mejora continua, progreso e innovación de la Institución.

También existen canales informales como reuniones, charlas, correos... con profesores, con jefes de estudios, con directores de máster, con jefes de departamento, etc.

Todas las reclamaciones/ quejas/ sugerencias/ felicitaciones que tienen que ver con un título en concreto, son llevadas para su análisis a las Comisiones de Seguimiento de los Títulos/ Juntas de los Centros (*PC-10. Revisión y mejora de las titulaciones*).



5. FLUJOGRAMA DEL PROCESO:



6. REGISTROS:

NOMBRE REGISTRO	QUIÉN ARCHIVA	TIEMPO CONSERVACIÓN
PS-04.01) Queja/ Sugerencia/ Felicitación registrada	Unidad de Calidad y Prospectiva	Un año
PS-04.02) Correo electrónico de respuesta	Unidad de Calidad y Prospectiva	Un año